

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 518,444 QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
 CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE INTERNET DEDICADO MES DE JULIO 2011
 Fecha de Pago 11/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14559392	11/07/2011	518,444

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :831

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		518,444
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		518,444	518,444

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	518,444	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		518,444
Totales		518,444	518,444


 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

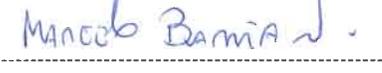

 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 GLORIA BARBA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

